



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.3/1995/L.4/Add.9
2 de marzo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA
28° período de sesiones
27 de febrero a 3 de marzo de 1995
Tema 19 del programa

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE SU 28° PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Adición

Relatora: Srta. Chris DENELL (Suecia)

Capítulo _____

ESTADÍSTICAS DE LOS PRECIOS

1. La Comisión, en sus sesiones 479^a y 480^a, celebradas el 1° de marzo de 1995, examinó el tema 8 del programa y tuvo a la vista el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de tareas sobre estadísticas de los precios, inclusive el Programa de Comparación Internacional (PCI) (E/CN.3/1995/7) y documentos de antecedentes elaborados por la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas titulados: "Cometido básico de los seis grupos de tareas" y "Current Status of the International Comparison Programme". El representante de la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), en su calidad de convocador del Grupo de tareas sobre estadísticas de los precios, presentó el informe del Grupo de tareas.
2. La Comisión tomó nota de que el Grupo de tareas estaba realizando los estudios iniciales. Se había enviado un cuestionario a las organizaciones pertinentes para recabar información.
3. Algunos miembros de la Comisión opinaron que el Grupo de tareas no debía modificar ni ampliar su mandato para que abarcara esferas que no fueran la de las estadísticas de los precios. Se insistió en que el Grupo de tareas se centrara en las actividades determinadas en su mandato en relación con tareas de unificación de los índices de precios al consumidor (IPC).

4. La Comisión destacó la importancia de que las comisiones regionales participaran activamente en la labor del Grupo de tareas. La Comisión consideró que aun cuando no podía asegurarse que las comisiones regionales estuvieran representadas en las reuniones del Grupo de tareas, era conveniente que mantuvieran contacto permanente mediante comunicaciones frecuentes e intercambio de información y documentación, la utilización de correos, el teléfono y los medios electrónicos.

5. La Comisión tomó nota de que la situación que había derivado en la contratación de un consultor independiente para evaluar el Programa de Comparación Internacional (PCI) había cambiado. Acogió con beneplácito la forma en que la División de Estadística, las comisiones regionales y varios organismos internacionales, así como las oficinas de estadísticas nacionales, habían cooperado activamente para promover en forma armonizada la realización de comparaciones a nivel regional y mundial y de estudios sobre información tanto exhaustivos como limitados y para explorar el uso de paridades del poder adquisitivo con fines de agregación.

Medidas adoptadas por la Comisión

6. La Comisión:

a) Pidió al Grupo de tareas que realizara las actividades de investigación previstas, en su programa de trabajo y se centrara en los aspectos relativos a la armonización de los índices de precios al consumidor que pudieran tratarse dentro del cronograma y los recursos asignados;

b) Fue partidaria de que se mejoraran otras técnicas de comunicaciones y de que las comisiones regionales participaran en las actividades del Grupo de tareas;

c) Pidió al Grupo de tareas que presentara un informe sobre la marcha de los trabajos al Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación en su próximo período de sesiones.
